

PODER ESPECIAL

DAVID MEDINA ORTIZ mayor de edad, vecino y domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 1152437055, por medio del presente documento otorga PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la abogada DANIELA GÓMEZ ZULUAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1152197243 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 274.531 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad adelante las siguientes actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC:

1. Solicitar y tramitar el registro de la marca “CLAY HOUSE” en la Clase 37 y 40 de la Clasificación Internacional de Niza, para amparar los productos correspondientes a dicha clase.
2. Presentar solicitudes, escritos, aclaraciones, respuestas a requerimientos, oposiciones, recursos, modificaciones, correcciones y, en general, realizar todas las actuaciones administrativas necesarias hasta la finalización de los trámites mencionados.
3. Recibir notificaciones, aportar y retirar documentos, pagar tasas oficiales y realizar cualquier gestión complementaria relacionada con los procedimientos de registro marcario.

El presente poder se otorga de manera libre, voluntaria, sin vicios del consentimiento y de conformidad con la normativa vigente, y podrá ser presentado en documento privado, incluyendo firma manuscrita escaneada o firma electrónica, conforme a las reglas del SIPI.

En constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 24 días del mes de Febrero de 2026.



DAVID MEDINA ORTIZ
CC. 1152437055

Acepta poder



DANIELA GOMEZ ZULUAGA
CC 1152197243



Cl. 12 # 31-165, El Poblado, Medellín

+57 3175159179



dgomez@gomeztovarabogadas.com



www.gomeztovarabogadas.com